

SOLICITUD DE PLAZA - Curso 2019/2020

A) DATOS PERSONALES y ACADÉMICOS DEL NIÑO/A:

APELLIDOS:		NOMBRE:		N.I.F.:	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE NAC.:		NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (1):					
CÓDIGO POSTAL:		LOCALIDAD:		TELÉFONO:	
CENTRO DE DONDE PROCEDE:			Localidad:		Curso Actual:
(C.I.A.L)(2):			Sexo: Varón: <input type="checkbox"/> Mujer: <input type="checkbox"/>		

B) CENTROS SOLICITADOS (4): NO DESEA continuar en el centro actual o en el de adscripción

PREFERENCIA	CENTRO	LOCALIDAD
1ª		
2ª		
3ª		

C) DATOS FAMILIARES: Nº Miembros de la Unidad Familiar (5): Familia Numerosa o Acogimiento Familiar (6):

Padre/Madre, Tutor o Tutora:

Apellidos y Nombre igual que en DNI	NIF	Fecha nacimiento	Discapacidad (3)	Si marcó "no autorizo consulta" debe firmar
	No autorizo consulta <input type="checkbox"/>		No autorizo consulta <input type="checkbox"/>	
	No autorizo consulta <input type="checkbox"/>		No autorizo consulta <input type="checkbox"/>	

Hermanos/as: Hermanos en el Centro En caso afirmativo, anote nombre y curso:.....

Apellidos y Nombre igual que en DNI	NIF	Fecha nacimiento	Discapacidad (3)	Si marcó "no autorizo consulta" debe firmar
	No autorizo consulta <input type="checkbox"/>		No autorizo consulta <input type="checkbox"/>	
	No autorizo consulta <input type="checkbox"/>		No autorizo consulta <input type="checkbox"/>	
	No autorizo consulta <input type="checkbox"/>		No autorizo consulta <input type="checkbox"/>	

D) CONDICIÓN DE ANTIGUO/A ALUMNO/A DEL PADRE O DE LA MADRE (7):

PADRE: SI NO – Promoción: MADRE: SI NO – Promoción:

E) USO DE OTROS SERVICIOS: COMEDOR SI NO GUARDERÍA SI NO

F) DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR: No autorizo consulta IRPF.

NIVEL DE RENTA TOTAL referido al año 2017 de todos los miembros de la unidad familiar fueron (8) Euros.

AL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD TITULAR DEL COLEGIO

Por la presente, D./Dña. _____, padre/madre/tutor/a del alumno/a cuyos datos se adjuntan, solicita plaza en el COLEGIO LA SALLE SAN ILDEFONSO para el curso escolar 2019/2020 en 1º CURSO de EDUCACIÓN SECUNDARIA. Aceptamos el Carácter Propio del Centro y su Reglamento de Régimen Interior, así como las actividades y servicios complementarios que el Colegio ofrece, conforme al Anexo de Información que hemos recibido del Colegio. También manifestamos nuestro deseo de pertenecer a la Asociación de Padres de Alumnos "San Juan Bautista de La Salle".
 Hacemos la opción por este Colegio, por los siguientes motivos: _____

NO AUTORIZO a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos a los siguientes documentos, que son necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (si marca que no autoriza a recabar alguno de dichos documentos, deberá aportar dichos documentos con la solicitud):

DNI Discapacidad Familia numerosa Declaración del IRPF en el año 2017 (si marca esta casilla de no autorizar el suministro de datos, deberá indicar el nivel de renta total de la unidad familiar del año 2017, y justificarlo documentalente).

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad, que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos
 En Santa Cruz de Tenerife, El Padre/Tutor La Madre/Tutora

a de de 2019. Fdo:..... Fdo:

DOCUMENTOS ENTREGADOS: (A rellenar por el centro) Domicilio Discapacidad Familia Numerosa o Acogimiento Familiar Renta Anual Criterio Consejo Escolar Ayuda Económica NEAE Movilidad Violencia de Género .

"El Colegio La Salle San Ildefonso garantiza que los datos suministrados tendrán el tratamiento de confidencialidad previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sin perjuicio de la cesión que ha de realizarse a la Administración Educativa de datos y documentación, en caso de no ser admitida la solicitud, y la cesión al Consejo Escolar en caso de reclamación a fin de garantizar la escolarización del/la alumno/a solicitante."

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

Lea atentamente estas instrucciones antes de rellenar la solicitud

- Se presentará una sola solicitud acompañada de UNA FOTOCOPIA de la misma. Una de ellas el Centro devolverá sellada y fechada como comprobante para el solicitante.
- La presentación de más de una solicitud, así como la falsedad de los datos aportados o documentos entregados, motivará la inadmisión de la petición de centro y la adjudicación de plaza por la Comisión de Escolarización.
- Los datos insuficientemente justificados no serán baremados.

NOTAS ACLARATORIAS:

(1) Deberá indicarse la dirección completa. El domicilio se justificará mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF del alumno o los padres/madres, cotejada con el original en la Secretaría del Centro al presentar la documentación.
- Certificado de residencia, expedido en el año 2018, en el que conste el domicilio.
- Certificado de empadronamiento, expedido en el año 2018, en el que conste el domicilio.

Cuando se alegue como domicilio el lugar de trabajo de los padres/madres, o tutores legales se deberá presentar copia del contrato de trabajo o certificación de empresa acreditativa y fotocopia cotejada del alta en la Seguridad Social. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de Actividades económicas y, en su caso, el alta de Régimen Especial de la Seguridad Social. Cuando por cualquier causa los padres vivan en domicilios separados, se considerará como domicilio del alumno el del progenitor que tenga atribuida la custodia legal del mismo. En el caso de situaciones de acogimiento o análogas, el domicilio se acreditará, mediante la oportuna resolución administrativa o, en su caso, judicial, junto con la documentación complementaria que se estime necesaria.

- (2) El alumnado de Ed. Infantil, Primaria o Secundaria que solicite cambio de Centro deberá consignar el Código de Identificación del Alumnado (CIAL). En el caso de no conocerlo puede informarse en el Centro donde está matriculado en la actualidad. Si proceden de Centros Privados no concertados o de Centros de otras Comunidades Autónomas, deben tener sellado este apartado por el Centro de origen, o aportar Certificado donde consta el Centro en el que se está matriculado y las enseñanzas y nivel cursado durante el presente curso escolar 2018/2019
- (3) Señalar con una X en caso de discapacidad. Esta condición solo se verificará cuando esté reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias (salvo que marque NO AUTORIZO CONSULTA, en cuyo caso deberá acreditarlo mediante certificación oficial del organismo competente.
- (4) Indicar en la primera línea el centro solicitado. La segunda y la tercera línea se rellenarán para el supuesto de no existir vacantes. Si no ha obtenido plaza en ninguno de los tres, o si ha señalado la opción NO DESEO continuar en el centro actual o en el de adscripción, se le asignará el que determine la Comisión de Escolarización. En este caso perderá la plaza que ocupaba en su centro de procedencia.
- (5) Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar en el momento de presentar la solicitud incluido el solicitante. Considerando Unidad Familiar el previsto en el resuelto sexton, punto 13 de la Resolución de admisión. Se acreditará mediante Libro de Familia y certificado de empadronamiento de los miembros.

(6) Se adjuntará Libro de Familia o documento oficial que acredite cualquiera de las dos condiciones (carnet de familia numerosa).
(Fotocopia y original para cotejar)

(7) Adjuntar copia de cualquier documento acreditativo, que esté en poder del interesado y que justifique el haber estado cursando estudios en el Centro.

(8) El NIVEL DE RENTA TOTAL de la unidad familiar se obtiene de la declaración del I.R.P.F. del año 2017, tanto si se presenta declaración conjunta de la unidad familiar como individuales de los miembros que la componen. La Renta Total se calcula aplicando la siguiente operación con las casillas de la declaración del I.R.P.F. que se indican:

NIVEL DE RENTA TOTAL = CASILLAS (415+435-557+409+54+232+402+406-283-284-286) SEGÚN AEAT

En el caso de que hayan varias declaraciones individuales (padre, madre...), se sumarán los resultados derivados de la aplicación de esta fórmula en cada declaración.

Se presentará fotocopia de la declaración/es del impuesto de la Renta del año 2017, de los miembros de la unidad familiar.

Si NO TIENE OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, por no exigirlo la normativa tributaria, TENDRÁ OBLIGATORIAMENTE QUE PRESENTAR, según corresponda, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificado o certificados de empresa en el que figure los salarios correspondientes al año 2017.
- Copia de todas las nóminas del año 2017.
- Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de pensión de la Seguridad Social, contributiva o no contributiva, durante el año 2017.
- Certificación oficial de las cantidades percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas percibidas del Instituto Nacional de Empleo u otros organismos o Administraciones públicas.
- Otros documentos que acrediten cantidades percibidas por los miembros de la unidad familiar en concepto de rentas derivadas del capital o por cualquier otro concepto (certificación de banco o caja de ahorro, entidad gestora de fondos de inversiones, etc.).

Para la determinación del NIVEL DE RENTA TOTAL en aquellas unidades familiares que no tienen la obligación de presentar la declaración del Impuesto de la renta, se sumarán todos los ingresos que figuren en los documentos aportados y se restarán, en su caso, las cantidades deducidas en concepto de Seguridad Social u otros gastos fiscalmente deducibles.

En el caso de no poseer la documentación necesaria para justificar este apartado ha de firmar el documento de autorización al Centro para poder solicitar a la Administración los datos correspondientes.

Las familias cuyo nivel de renta haya descendido de manera significativa en los dos últimos años, podrá sumar un punto más, siempre que no tenga ya el máximo de puntos, acreditando ser beneficiario de alguna de las siguientes prestaciones, subsidios o similar:

- Ayuda Económica Básica (Prestación Canaria de Inserción)
- Subsidio por Desempleo
- Renta Activa de Inserción
- Pensión no Contributiva
- Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.